

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 88.4.2.1 0050

GUSTAVO BARRERA ESPINOZA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTUJETO

CONSIDERANDO :

QUE el 2 de Mayo de 1966 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Santa la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LA FAMILIA COMPAÑIA LIMITADA";

QUE el señor Carlos Estebán González Artigas Díaz, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Dr. Carlos Lara Gavala, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC. OIA. AC. 09. 011 de 22 de Abril de 1966;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No. SC. ICP. 001. 20. 049 de 8 de Junio de 1966 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considerara que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la señora Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. APT-57103 de 5 de Junio de 1967;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "LA FAMILIA COMPAÑIA LIMITADA" por (S/. 93'000.000.00.) NOVENA MILLONES DE DUCADOS, con lo cual asciende a (S/. 220'000.000.00.) DOSCIENTOS VEINTI MILLORES DE DUCADOS dividido en 220.000 participaciones de (S/. 1.000.00.) UN MIL DUCADOS cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública sea publicada, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Santa. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON :

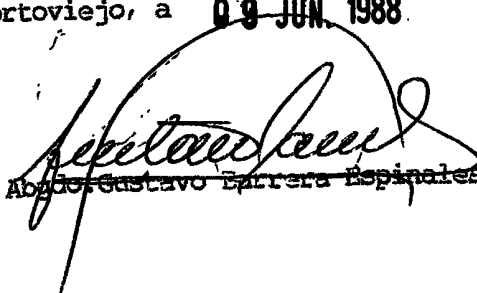
DEDO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DEL AUMENTO
-A LA " AUMENTO AL ESTATUTO DE LA COMPANIA " LA FABRIL COMPANIA LIMITADA
- LA FABRIL COMPANIA LIMITADA
- EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. BADO
EL NUMERO CIENTO SETENTA Y SIETE (177) Y ANOTADA EN EL REPER
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Manta
- que se le ha asignado el número de escritura pública que se
aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de
esta anotación.

RESOLUCION N° 03-4-S-1-0020 DE FECHA: 9 DE JUNIO DE 1988.
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón
Manta: a) inscriba la presente escritura pública junto con la
presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva
las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b)
cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y
el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito
anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de Marzo
de 1935 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha
procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante
la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y
siente razón de esta anotación.

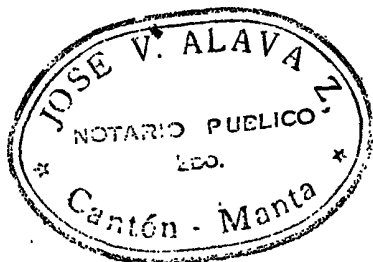
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

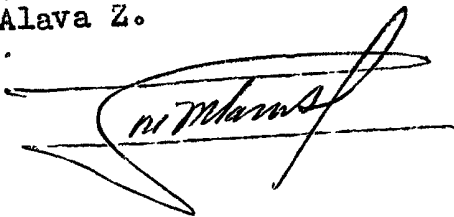
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia
de Compañías, en Portoviejo, a 09 JUN. 1988.


Abogado Gustavo Barrera Espinales

mha/1988 08 /

Doy fé: Que la presente escritura ha sido aprobada por el
señor Abogado Gustavo Barrera Espinales Intendente de Com
pañías de Portoviejo, mediante Resolución número ochenta
y ocho. cuatro. dos. uno. cero cero cincuenta de fecha nue
ve de junio de mil novecientos ochenta y ocho.- Manta, ju
nio veintiuno de mil novecientos ochenta y ocho.- El Nota
rio.- (firmado) Jose V. Alava Z.





RAZON :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPANIA " LA FABRIL CIA. LTDA. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO - EL NUMERO CIENTO SETENTA Y SIETE (177) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS DIECIOCHO (318) EN - ESTA FECHA: INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA PRESENTE RESOLUCION N° 88-4-2-1-0050 DE FECHA: 9 DE JUNIO DE 1.988.

MANTA, 29 DE JUNIO DE 1.988



Abgda. Rocio Alarcon Cavallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

29 JUN 1988

... de la presente escritura ha sido cambiada por el señor abogado Gustavo ... en virtud de las resoluciones ... y otros ... de la presente escritura y otros ...

[Faint handwritten text]

[Faint circular stamp]